CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	RODRIGUEZ TAPUY MARIA ZAYDA
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-010-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	154-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	20/06/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1700.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 19/10/2016, Término: 22/10/2016

Nro Res. Inicio PAU: 009-2017-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 113-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.064U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		146.175	104.118	31.917	30,7%	21,8%
2	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		338.735	379.25	124.116	32,7%	36,6%
3	*Hymenaea sp.* \| *Azúcar huayo*		156.721	102.167	30.358	29,7%	19,4%
4	*Tabebuia sp.* \| *Tahuari*		67.252	68.595	19.474	28,4%	29%

Fuente: Resolución N° 113-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 19/10/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/12/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:16:06

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.